

Subsidio mayor 55

Escrito por razaviza - 18/02/2013 12:32

Para este subsidio,(+55) en caso de declaración de rentas conjunta, tendrán en cuenta las rentas
mobiliarias del cónyuge o solamente se tendrán en cuenta las del peticionario?

Nuestro régimen es común, seria mas exacto (en cuanto a rentas) hacer declaración por separado?

Muy agradecido. Un saludo.

Re: Subsidio mayor 55

Escrito por Fran Garcia Martinez - 18/02/2013 13:45

Yo la hago separada y cuando fui a arreglar los papeles para solicitarlo estaba convencido de que no
me lo aprobarian y alli me comentaron que tenia mas posibilidades porque solo contaban mis ingresos.
Un saludo
